

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 10 de enero de 2018.

No. 03

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXV/RFLIM/0561/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 33

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0562/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Saucillo para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 35

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0563/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 37

-0-

DECRETO N° LXV/RFLIM/0564/2017 I P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Janos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Pág. 39

-0-

DECRETO N° LXV/DREOF/0664 BIS/2017 I P.O., mediante el cual se declaró Recinto Oficial el Salón Sinforosa del Hotel Casa Grande de la ciudad de Chihuahua, Chih., para la sesión del 21 de diciembre de 2017.

Pág. 41

-0-

PODER EJECUTIVO

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE GABINETE

ACTA de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua 2016-2021, celebrada el 07 de diciembre de 2017.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

REGISTRO del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado inscritos en el período 2001 a diciembre de 2017.

-FOLLETO ANEXO-

REGISTRO del Padrón Único de Contratistas del Estado en el mes de diciembre de 2017.

Pág. 42

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXV/RFLIM/0561/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo segundo al numeral 4, inciso a), apartado I, del ARTÍCULO PRIMERO, de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.-

I.- ...

-

a)...

1.- a 3.- ...

4.- Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

4.1.- Tratándose de operaciones de traslado de dominio de predios rústicos, urbanos y suburbanos, originados por la expedición de títulos por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, la tasa impositiva será del 0.05%, aplicable a la base que se determine, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Municipal para el Estado, por ser viviendas surgidas de programas con subsidios gubernamentales.

5.- ...

...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.